

ECUAFRUSA S. A.

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA ECUAFRUSA S. A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2013

En cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias emitidas por la Superintendencia de Compañías, pongo a vuestra consideración, el informe de comisario de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Contable comprendido entre 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2.013.

He plasmado las funciones de Comisario, en estricto cumplimiento del Art. 279 de la Ley de Compañías, verificando la labor de los administradores y llevando a cabo una comprobación estricta del desempeño de sus labores.

Los administradores han cumplido a cabalidad las normas implantadas por las resoluciones de la Junta General de accionistas, cumpliendo las tareas encomendadas y generando además la colaboración necesaria para el ejercicio del comisario.

Se ha revisado los documentos que sustentan la existencia de la empresa, más los libros contables, mismos que respaldan la existencia Jurídica, económica y contable de ECUAFRUSA S. A., de igual manera la contabilización de las transacciones y/o operaciones que día a día se desarrollan en los ordenamientos económicos durante el ejercicio contable del año 2.013.

El registro de las transacciones comerciales y más operaciones económicas se encuentran debidamente respaldados por los comprobantes de ventas tratados en el Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios vigente y que regulan las transacciones comerciales, mismos que reposan en los archivos de ECUAFRUSA S. A., documentación que está a consideración de los señores accionistas y más usuarios para los fines legales que corresponda.

ECUAFRUSA S. A., en estricto apego a lo establecido en el artículo 37 y 40 de la Ley de Régimen Tributario Interno, el Impuesto a la Renta será declarado en el formulario 101 dentro del plazo que establece el artículo 72 del Reglamento de Aplicación de la misma materia.

Debo manifestar también, el estricto cumplimiento de ECUAFRUSA S. A., con terceros, esto es, superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, etc., de igual manera, en estricta observancia con las normas establecidas por los organismos de control, la empresa ha formulado sus estados financieros en cumplimiento con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Cabe mencionar que de acuerdo con la revisión de los Estados Financieros de la Empresa examinados al 31 de Diciembre del 2013, la compañía no ha tenido operaciones. Pero si ha cumplido con sus obligaciones societarias, fiscales, municipales, etc., que fueron satisfechos oportunamente, a presente fecha la compañía se encuentra en proceso de liquidación.

Finalmente, en honor a la verdad y habiendo revisado a cabalidad los aspectos sobresalientes de los Estados Financieros emitidos por el departamento contable, concluyo con la labor encomendada. Confío señores accionistas que ustedes apreciarán mi función, que en todo caso, es el producto del sincero interés de servir como dispone la Ley.

Atentamente,



CPA ANTONIO SILVINO MERO ANCHUNDIA
COMISARIO
C. I. #1303798324

Guayaquil, Marzo 21 del 2014

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA N.º **130379832-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
**MERO ANCHUNDIA
ANTONIO SILVINO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
MONTECRISTI
MONTECRISTI**

FECHA DE NACIMIENTO **1964-02-08**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Soltero**



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CONT. PUBLICO-AUDITOR E1333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MERO MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANCHUNDIA ANGELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**GUAYAQUIL
2010-12-28**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-12-28


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

020

020 - 0130 **1303798324**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MERO ANCHUNDIA ANTONIO SILVINO

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
PASCUALES
PARROQUIA **4**
ZONA



(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA